

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 10 de NOVIEMBRE de 2025

VISTOS : Memos Gdp.Nros. 1439 y 1441 ambos del 07.11.2025 de Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; "Prestamo de salud" y "Bono por beca de exelencia academica" afiliados al Servicio de Bienestar y Firmas Comite de Bienestar que autorizan Prestamo de Salud.

Ofpa _____ /.


 APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
BNT	251441	07/11/2025	JUAN EVARISTO HERRERA ACEITUNO	1140503001	419.080	419.080
BNT	251439	07/11/2025	INGRID CRISOSTOMO ROJAS	1140503001	269.000	269.000
			TOTAL		688.080	688.080

La cantidad de :

SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

</